

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 27 de Agosto de 1958

Núm. 194

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Peste aviar y vulgarmente llamada peste aviar en el ganado aviar del término municipal de Villamizar y que fué declarada oficialmente con fecha de 25 de Marzo de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 20 de Agosto de 1958.

3244

El Gobernador Civil

Antonio Alvarez de Rementería

#### Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 del corriente, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda:

- 1 Acta sesión ordinaria 24 Julio.
- 2 Cuentas Depositaria 2.º trimestre 1958.
- 3 Resoluciones Tribunal económico-administrativo reclamaciones arbitrio provincial Minero-Siderúrgica de Ponferrada, Hullera Vasco-Leonesa y Ayuntamiento Castrocontrigo.
- 4 Reclamación Hulleras de Sabero y Anexas contra Acta Inspección.
- 5 Solicitud Ayuntamiento Ponferrada ayuda económica cincuentenario Coronación Virgen de la Encina.

- 6 Solicitudes Hermandades Labradores de Boñar, Puebla de Lillo y Almanza, subvenciones Centros de Inseminación Artificial.
- 7 Expedientes revisión precios, certificaciones de obra y facturas.
- 8 Instancia D. Manuel Toribio Lemes solicitando excedencia activa.
- 9 Expediente pensión D.ª Nieves Alonso Mazo.
- 10 Anulación Plan construcciones escolares 1958 escuelas y viviendas en Riosequino.
- 11 Id. id. id. Barrio de la Estación Matallana de Torfo.
- 12 Escrito D. Pablo Diez oferta restos Palacio de los Marqueses de Prado para Casa Cultura.
- 13 Adquisición furgoneta Ciudad Infantil San Cayetano.
- 14 Expedientes cruces CC. VV.
- 15 Escrito Delegado Información y Turismo solicitud edición carteles propaganda turística.
- 16 Id. Director General Bellas Artes autorizando excavaciones Lancia.
- 17 Petición Escuela de Comercio sobre mobiliario nuevo edificio.
- 18 Acta recepción obra c. v. Espinosa de la Ribera.
- 19 Expediente reparación c. v. Orzonaga.
- 20 Propuesta revisión precios obras c. v. San Feliz de las Lavanderas.
- 21 Id. concesión subvención pueblo de Cabañas obras defensa c. v. contra avenidas río Esla.
- 22 Decretos de la Presidencia desde la última sesión.
- 23 Señalamiento de sesión.
- 24 Ruegos y preguntas.

León, 26 de Agosto de 1958.—El Secretario, p. a., Francisco Roa Rico.

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 4.ª de la convocatoria y del artículo 235 del Reglamento de

Funcionarios de Administración local, se hace público que el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de dos plazas de Oficiales de la Escala técnico administrativa común vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, está compuesto de la siguiente forma:

Presidente, D. Manuel Arroyo Quiñones, Diputado provincial; Vocales, D. Manuel Román Egea, Jefe de la Abogacía del Estado; D. José A. Vega García, Catedrático del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media; D. Florentino Agustín Díez González, Secretario General de la Excma. Diputación provincial; don Antonio de Ron Pardo, Secretario general del Gobierno Civil, y D. Nicolás César García, Jefe del Negociado de Gobernación de la Excma. Diputación, que actuará de Secretario.

León, 22 de Agosto de 1958.—El Presidente, José Eguiagaray. 3271

#### Distrito Forestal de León

##### ANUNCIO

En el Boletín Oficial del Estado núm. 197, de fecha 18 del actual, aparece inserto un anuncio de este Distrito Forestal, por el que se señala día y hora en que tendrán lugar los ejercicios de oposición para ingresar en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado de los aspirantes admitidos, y se hace público el Tribunal que juzgará dichos ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviendo de citación a todos los aspirantes el mencionado anuncio del Boletín Oficial del Estado.

León, 22 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fornes Botey. 3253

# Servicios Hidráulicos del Norte de España

## Delegación para las expropiaciones del Salto de Cornatel

*Expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas, en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de la Escombrera de la BT-14 y Galería de Ataque, del Sistema Cornatel.*

El *Boletín Oficial del Estado* de fecha 23 de Enero de 1957, publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en las leyes vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden Ministerial de fecha 31 de Julio de 1952, a la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», para aprovechar aguas de los ríos Sil y Boeza y afluentes, para producción de energía eléctrica, aprovechamiento denominado Salto de Cornatel.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, coincidente con la Ley de 7 de Octubre de 1939 con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que, a los doce (12) días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado*, se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954.

Orense, 21 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

*RELACION de propietarios y fincas que es necesario ocupar, en el término municipal de Ponferrada (León), con motivo de la Escombrera de la BT-14 y Galería de Ataque, del Sistema Cornatel, que ejecuta la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»*

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	Bernardino Merayo	Rimor	Las Moralicas	Pastizal y monte con chopos.
2	Jerónimo Merayo	Flores del Sil	Id.	Viña.
3	José González	Rimor	Id.	Id.
4	David y Angel Merayo	Toral de Merayo	Id.	Id.
5	Toribio Vidal	Rimor	Id.	Pastizal.
6	Policarpo Sobrín	Id.	Id.	Id.
7	Indalecio Pacios Calleja	Id.	Id.	Id.
8	Antonio Fernández	Villalibre	Id.	Id.
9	Albertina Oviedo	Flores del Sil	Id.	Id.
10	Blas Fierro	Rimor	Follacos	Cereal secano con almendros.

Orense, 21 de Agosto de 1958.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

3239

Núm. 1099.—378,00 ptas.

### Administración de justicia

#### Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Ramón Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Luis Novo García-Bajo, en nombre y representación de D. Andrés Natal Vega, mayor de edad, industrial y vecino de Huerga de Frailes, contra D. Domingo González Cuervo, mayor de edad, industrial y vecino de Astorga, declarado en rebeldía, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a pública subasta la siguiente finca, embargada al deudor:

Una casa sita en el casco de esta ciudad de Astorga, en la calle Rodrí-

guez de Cela, número veinte, de planta baja, cubierta de teja, que linda: por la derecha, entrando, con otra de Bonifacio Castrillo; izquierda y espalda, con casa de Robustiano Tagarro; frente, con calle de su situación; tasada en treinta y seis mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de Septiembre próximo, a las once de la mañana, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

3.º Que el remate podrá hacerse con la calidad de ceder a tercero.

4.º Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de la finca, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta íntegramente, y queda subrogado a las obligaciones y responsabilidades que de las mismas resulten.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, firmo el presente edicto en Astorga, a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.—Ramón Redondo.—El Secretario, A. Cruz.

3207

Núm. 1100.—165,40 ptas.

LEON  
Imp. de la Diputación Provincial  
— 1958 —